



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN 31 de enero de 2017

En la Ciudad de México, siendo las 11:20 horas del día 31 de enero del año 2017, en la Sala de Juntas del Comité de Administración, ubicado en el cuarto piso del edificio "E" lado norte del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los Diputados integrantes del mencionado Comité, de conformidad a la convocatoria expedida para tales efectos, a fin de llevar a cabo la Reunión Ordinaria del Comité de Administración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXIII Legislatura, a saber: Diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Presidente del Comité de Administración; Diputados propietarios integrantes del Comité: Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Marisol Vargas Bárcena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza (NA). Asimismo, la Diputada suplente integrante del Comité: Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano (MC). Destaca la presencia del Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados, quien es invitado permanente del Comité de Administración, acompañado del Ingeniero Carlos Alfredo Olson San Vicente, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros de la propia Cámara de Diputados, así como servidores públicos de ambas secretarías.

Previo registro de firmas de asistencia de Diputados integrantes del Comité y contando con el quórum reglamentario, la Diputada María Concepción Valdés Ramírez, Presidente, comentó con los diputados presentes, en ese momento, y en presencia del Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados y del Ingeniero Carlos Alfredo Olson San Vicente, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros de la propia Cámara que, en virtud de que los acuerdos anexos a la carpeta de trabajo, ya habían sido revisados previamente por los asesores de cada uno de los Grupo Parlamentarios y por ende las propuestas de acuerdo ya incluía todas y cada de las recomendaciones acordadas, por lo que si había recomendaciones las hicieran saber a efecto de hacer las precisiones.

Hechas las aclaraciones anteriores, presentó para autorización de los integrantes la orden del día para proceder con la reunión programada, misma que fue aprobada.

Conforme a la orden del día, en el punto 4.- Entrega del Acta de la Reunión Ordinaria de fecha 08 de diciembre de 2016, debidamente firmada por los integrantes del Comité de Administración en los términos y fechas de la misma.

Punto 5.- Asuntos que presenta la Secretaría General.

Punto 5.1.- Acuerdo por el que se autoriza suscribir el convenio de colaboración entre el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y La Empresa Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) por el periodo del 1ro de enero al 31 de octubre de 2017. Quedó aprobado en los términos y fechas establecidas en el mismo.

8

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Punto 5.2.- Acuerdo por el que se autoriza suscribir el convenio de colaboración entre el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo Descentralizado Telecomunicaciones de México (TELECOMM) por el ejercicio 2017. Quedó aprobado en los términos y fechas establecidas en el mismo.

6. Asuntos que Presentan Diversas Comisiones Legislativas.

Punto 6.1.- Acuerdo por el que se autorizan los recursos económicos para llevar a cabo la segunda etapa del "10° Parlamento de las Niñas y Niños de México". Quedó aprobado en los términos y fechas establecidas en el mismo.

Punto 6.2.- Mediante oficio número JCP/JAGP/AMF/632/30112016, de fecha 30 de noviembre de 2016, la Junta de Coordinación Política, solicita valorar la petición de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, en la que requiere apoyos de recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos.

Acuerdo.- Se instruye a la Secretaría General, y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de sus Direcciones Generales, informe a la Presidencia de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, que los recursos presupuestales asignados a dicha comisión, fueron determinados conforme a los conceptos y montos autorizados por el Comité de Administración mediante el "Acuerdo por el que se Determinaron los Recursos, Humanos, Materiales, Financieros y Telemáticos para Apoyo de las Funciones de las Comisiones Ordinarias, Especiales, Comités Legislativos, Comités de los Centros de Estudio y Comisiones Bicamerales de fecha 8 de Octubre de 2015."

Punto 6.3.- Mediante oficio número JCP/JAGP/AMF/722/14122016, de fecha 30 de noviembre de 2016, la Junta de Coordinación Política, solicita valorar la petición de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, por \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) en el Marco de la Convocatoria 2017 sobre "Apoyos Complementarios para el Establecimiento y Consolidación de Laboratorios Nacionales CONACYT".

Acuerdo.- Se instruye a la Secretaría General, y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de sus Direcciones Generales, informe a la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, que la solicitud formulada, no resulta viable en términos presupuestales, ya que no se encuentra considerado dentro de los techos presupuestales del ejercicio 2017.

Punto 6.4.- Mediante oficio número JCP/JAGP/AMF/771/03012017, de fecha 09 de enero de 2017, la Junta de Coordinación Política, solicita valorar la petición de la Comisión de Seguridad Social, consistente en autorizar con cargo a su techo presupuestal la cantidad de 58 mil pesos para la realización de un curso presencial sobre Seguridad Social a llevarse a cabo durante la primera quincena del mes de febrero del año en curso.

Acuerdo. Se autoriza a la Secretaría General para que a través de sus Direcciones Generales competentes, realicen los trámites administrativos y presupuestales necesarios, para que se cubran los gastos, hasta por 58 mil pesos con cargo a su techo presupuestal, para la realización

8



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

de un curso presencial sobre seguridad social a llevarse a cabo durante la primera quincena del mes de febrero del año en curso.

Punto 6.5.- Mediante oficio PCAI/446/2016 de fecha 3 de noviembre de 2016, el Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas en la que solicita recursos económicos, boleto de avión y viáticos, honorarios, relatores profesionales y recursos materiales, entre otros, para realizar el Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Integrantes de las Comisiones de Asuntos Indígenas del Congreso Federal y de los Congresos Estatales de la República a celebrarse el 8 de febrero del presente año en el Salón Legisladores de la República.

Acuerdo. Se autoriza a la Secretaría General para que a través de sus Direcciones Generales competentes, realicen los trámites administrativos y presupuestales necesarios, para que se adelanten sus recursos económicos presupuestados para el ejercicio de 2017 y la Comisión de Asuntos Indígenas este en posibilidad de realizar el Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Integrantes de las Comisiones de Asuntos Indígenas del Congreso Federal y de los Congresos Estatales de la República a celebrarse el 8 de febrero del presente año en el Salón Legisladores de la República.

Punto 6.6.- Mediante oficio HAC/0149/16, la Comisión de Educación Pública y de Servicios Educativos, solicita el reembolso del costo del boleto Guadalajara-México, derivado de que la Diputada Federal Hortensia Aragón Castillo asistió a la inauguración de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara (FIL) los días 25 y 26 de noviembre del 2016.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General, y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de sus Direcciones Generales, realice los trámites administrativos y presupuestales para que se efectúe el reembolso correspondiente dentro del ejercicio fiscal actual.

Punto 6.7.- El Presidente de la Comisión José Antonio Arévalo González, Mediante oficio CRH/001/2017, solicita el reembolso de los boletos de avión y viáticos del suscrito en virtud de que asistió en representación de la Comisión a la 13ª Conferencia de las Partes (COP13) del Convenio Sobre la Diversidad Biológica (CDB) que se celebró en la ciudad de Cancún Quintana Roo el 6, 7, 8, y 9 de diciembre de 2016.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General, y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de sus Direcciones Generales, realice los trámites administrativos y presupuestales para que se efectúe el reembolso correspondiente dentro del ejercicio fiscal actual.

Punto 6.8.- El Presidente de la Comisión José Antonio Arévalo González, Mediante oficio CRH/001/2017, solicita el reembolso de los boletos de avión y viáticos del Secretario de la Junta Directiva, Diputado Evelio Plata Inzunza, quien asistió a la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, organizada por la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, A.C., en de Cancún Quintana Roo.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

el 23, 24 y 25 de noviembre de 2016.-----
Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General, y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de sus Direcciones Generales, realice los trámites administrativos y presupuestales para que se efectúe el reembolso correspondiente dentro del ejercicio fiscal actual.-----

Punto 7. Asuntos Generales.-----

Punto 7.1.- Acuerdo por el que se autoriza la contratación de los servicios de telefonía convencional y enlaces de internet mediante el procedimiento de adjudicación directa por el periodo que se indica. Quedó aprobado en los términos y fechas establecidas en el mismo.-----

Punto 7.2.- Derivado del ajuste de primas de la suma asegurada básica del Seguro de Gasto Médicos de los servidores públicos de mando y homólogos del 1º de abril al 30 de junio de 2016, presentado por los proveedores hasta el 2 y 6 de enero de 2017, se solicita autorización para finiquitar las facturas con folios MRFB391797 de Grupo Nacional Provincial SAB, por un importe de \$57,139.12, y No. 7323 de Impresos de Caber, S.A. de C.V. por un importe de \$7,237.47.--

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General, y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de sus Direcciones Generales, realice los trámites administrativos y presupuestales para que efectúe el pago de las facturas enunciadas conforme a la figura de reconocimiento de adeudos y con cargo al techo presupuestal asignado a la Dirección General de Recursos Humanos para el ejercicio fiscal 2017.-----

Punto 7.3.- Con fecha 29 de noviembre de 2016, se autorizó el "Acuerdo del comité de administración por el que se establece el mecanismo de trámite para la presentación de proyectos de comisiones especiales" con el objetivo que éstas puedan ejercer un monto de hasta \$200,000.00 para la realización de un proyecto relativos a su actividad sustantiva. Dichos recursos deberían haberse comprobado antes del 30 de diciembre de 2016. Sin embargo, las Comisiones Especiales: Para la Atención de Estudiante de Altas Capacidades Intelectuales; De Prevención y Erradicación de la Pornografía y Abuso Infantil; De Seguimiento a los Programas Sustentables para Mujeres; De Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios; y Para Dar Seguimiento a los Proceso y Resultados de las Compras del Gobierno Federal, que por cuestiones de la propia operatividad no les fue posible realizar la comprobación oportunamente. Por lo que requieren, acepten la documentación comprobatoria con fecha del ejercicio fiscal de 2017, bajo la figura de reconocimiento de adeudos. -----

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General, y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de sus Direcciones Generales, realice los trámites administrativos y presupuestales para que acepte la documentación comprobatoria conforme a la figura de reconocimiento de adeudos en el presente ejercicio fiscal, de las comisiones especiales en comento. -----



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

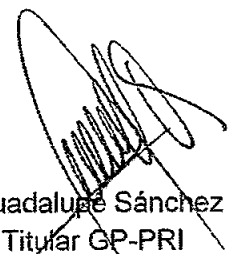
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

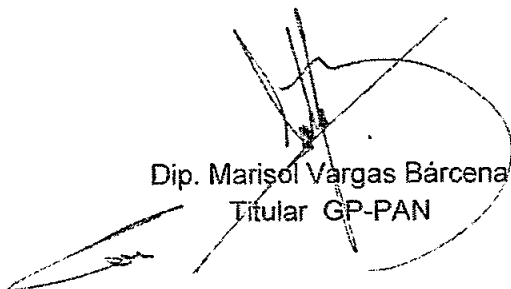
Una vez agotada la orden del día y las participaciones de los integrantes del Comité de Administración, la Diputada María Concepción Valdés Ramírez, Presidente, agradeció la asistencia de todos los presentes y dio por concluida la Reunión, siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio. -----

Dado en el Palacio Legislativo a los 31 días del mes de enero 2017

DIPUTADOS TITULARES


Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Presidente Titular GP-PRD

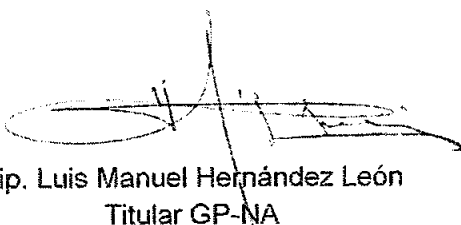

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Titular GP-PRI

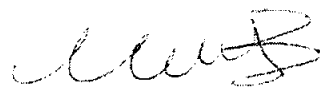

Dip. Marisol Vargas Bárcena
Titular GP-PAN


Dip. José Antonio Arévalo González
Titular GP-PVEM


Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Titular GP-MORENA


Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Titular GP-MC


Dip. Luis Manuel Hernández León
Titular GP-NA


Dip. Melissa Torres Sandoval
Titular GP-PES

8



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comité de Administración
PRESIDENCIA

REUNIÓN ORDINARIA
2º AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA
ENERO 31, 2017.



Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Presidenta Comité de Administración
GP-PRD

María Concepción Valdés R.



Dip. Nancy Guadalupe Sánchez
Arredondo
Integrante Titular GP-PRI



Dip. Marisol Vargas Bárcena
Integrante Titular GP-PAN



Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante Sustituto GP-PAN



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comité de Administración
PRESIDENCIA

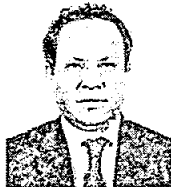
REUNIÓN ORDINARIA
2º AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA
ENERO 31, 2017.



Dip. José Antonio Arévalo González
Titular GP-PVEM



Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Titular del GP-MORENA



Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Titular GP- MC



Dip. Luis Manuel Hernández León
Titular GP- NA



Dip. Melissa Torres Sandoval
Titular GP - PES



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comité de Administración PRESIDENCIA

REUNIÓN ORDINARIA
2º AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA
ENERO 31, 2017.



Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Presidenta Comité de Administración
GP-PRD

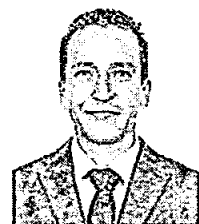
María Concepción Valdés R.



Dip. Nancy Guadalupe Sánchez
Arredondo
Integrante Titular GP-PRI



Dip. Marisol Vargas Bárcena
Integrante Titular GP-PAN



Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante Sustituto GP-PAN



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comité de Administración

PRESIDENCIA

REUNIÓN ORDINARIA
2º AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA
ENERO 31, 2017.



Dip. José Antonio Arévalo González
Titular GP-PVEM



Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Titular del GP-MORENA



Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Titular GP- MC

P.A.



Dip. Luis Manuel Hernández León
Titular GP- NA



Dip. Melissa Torres Sandoval
Titular GP - PES



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

31/Ene/17

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA EMPRESA PARAESTATAL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22) POR EL EJERCICIO 2017.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, cuya Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 numeral 1, inciso h) y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla, en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo previsto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio (publicado en el DOF el 20 de abril de 2011) del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determine la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que debe resolver cada petición, y para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados. Asimismo, tiene la atribución de participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras que le asigne la Junta de

ESTA FORMA PARTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA EMPRESA PARAESTATAL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22) POR EL EJERCICIO 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Coordinación Política. El Comité tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más;

- V. Con fecha 10 de marzo de 2016, mediante acuerdo del Comité de Administración se autorizó la suscripción de el Convenio de Colaboración cuyo objeto era establecer los mecanismos conforme a los cuales el Congreso de la Unión representado por los Presidentes de las Mesas Directivas y los Presidentes de las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores, a través del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Canal del Congreso) y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), unan sus aportaciones de infraestructuras técnicas, económicas, de operación y desarrollo en sus respectivos ámbitos de actuación conforme a las facultades de la primera y el objeto social de la segunda, "Canal 22" facilitará a "El Congreso de la Unión" el uso de la infraestructura de la guía de onda con panel U-Link, guía de onda que saldrá desde dicho panel y llegará hasta la antena, arreglo de paneles de antena y torre de transmisión, así como brindar el espacio físico para que permanezca el transmisor de "el Congreso de la Unión".

Asimismo, le proporcionará en todo momento suministro de energía eléctrica regulada y protegida con sistema de UPS y demás elementos necesarios, con la finalidad de que "el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos", con base en sus protocolos internos, transmita su señal digital abierta XHHCU-TDT, Canal 45 (656-662 MHz) con la cobertura autorizada.

- VI. De igual forma se autorizó el ejercicio de recursos económicos para el pago del citado convenio de colaboración por el ejercicio 2016, por un importe de \$6'059,840.00, cantidad con IVA incluido, correspondiente al 50% del monto total, en paridad con la colegisladora por el ejercicio 2016.
- VII. Con fecha 15 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Titular del Poder Ejecutivo que expropia en favor del Congreso de la Unión, una porción de Terreno del Ejido Cuauhtepac en el Cerro del Chiquihuite, con la finalidad de que se instale en dicho predio, la estación transmisora del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- VIII. En esa consideración se solicita la autorización de ese Comité de Administración para renovar el Convenio con Canal 22 con vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de octubre de 2017, toda vez que los servicios no se han visto interrumpidos, y serán cubiertos con cargo al presupuesto autorizado al Canal del Congreso para el ejercicio 2017.

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA EMPRESA PARAESTATAL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22) POR EL EJERCICIO 2017.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

- IX. Debe señalarse que los servicios objeto del Convenio no sufren incremento alguno respecto del año 2016, por lo que el costo mensual que corresponde a cada Cámara es de \$326,500.00 (Trescientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., y el costo proyectado por diez meses de vigencia del convenio asciende a \$3'265,000.00 (Tres millones doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. a pagar por cada colegisladora.
- X. La vigencia solicitada por 10 meses del convenio referido obedece a que es el tiempo estimado en que podrá estar construida y en funcionamiento la antena y estación transmisora propia del Canal en el Cerro del Chiquihuite.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

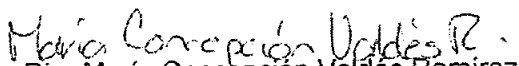
ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes se formalice el Convenio de colaboración entre el Congreso de la Unión con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) con vigencia del 1 de enero al 31 de octubre de 2017, hasta por la cantidad de \$3'265,000.00 (Tres millones doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) monto más I.V.A., correspondiente al 50% del monto total del periodo autorizado en el ejercicio 2017, en paridad con la colegisladora a fin de que se efectúe el pago en 10 exhibiciones. Los cuales en virtud de la naturaleza de los servicios, no se han visto interrumpidos.


SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Secretaria General y a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Direcciones Generales Competentes, se proceda a efectuar las afectaciones presupuestales correspondientes con cargo al Presupuesto autorizado para 2017 para dar cumplimiento al acuerdo que nos antecede y proceda a pagar mensualmente la cantidad de \$326,500.00 (Trescientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M. N.), más el I.V.A.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 31 de enero 2017

DIPUTADOS TITULARES


Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Presidenta, Titular GP-PRD


Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Titular GP-PRI


ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA EMPRESA PARAESTATAL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22) POR EL EJERCICIO 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



Dip. Marisol Vargas Bárcena
Titular GP-PAN



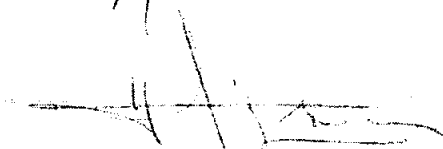
Dip. José Antonio Arévalo González
Titular GP-PVEM



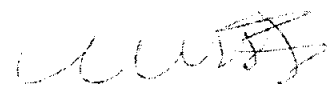
Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Titular GP-MORENA



Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Titular GP-MC



Dip. Luis Manuel Hernández León
Titular GP-NA



Dip. Melissa Torres Sandoval
Titular GP-PES



ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA EMPRESA PARAESTATAL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE CV (CANAL 22) POR EL EJERCICIO 2017.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

31/Enc112

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM) POR EL EJERCICIO 2017.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, cuya Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 numeral 1, inciso h) y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla, en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo previsto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio (publicado en el DOF el 20 de abril de 2011) del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determine la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que debe resolver cada petición, y para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Asimismo, tiene la atribución de participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras que le asigne la Junta de

ESTA FOJA FORMA PARTE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM) POR EL EJERCICIO 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Coordinación Política. El Comité tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más;

- V. Con fecha 10 de marzo de 2016, mediante acuerdo del Comité de Administración se autorizó la suscripción del Convenio de Colaboración, cuyo objeto era el recibir el servicio de conducción de señales por satélite, en modalidad permanente por el Congreso de la Unión, representado por el Secretario General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores y del Director General de Recursos Materiales y Servicios de la Cámara de Diputados, a través del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Canal del Congreso) proporcionado por el organismo descentralizado Telecomunicaciones de México (TELECOMM).
- VI. De igual forma se autorizó mediante acuerdo del 18 de mayo de 2016, el ejercicio de recursos económicos que corresponden a la Cámara de Diputados para el pago del citado convenio de colaboración, por el ejercicio 2016 por un importe de 11,165.00 USD mensuales más IVA y el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), equivalente en pesos mexicanos, en paridad con la colegisladora por el ejercicio 2016.
- VII. En esa consideración se solicita la autorización de ese Comité de Administración, para renovar el Convenio con Telecomm con vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, toda vez que los servicios no se han visto interrumpidos, y serán cubiertos con cargo al presupuesto autorizado al Canal del Congreso para el ejercicio 2017.
- VIII. Debe señalarse que los servicios objeto del Convenio no sufren incremento alguno respecto del año 2016, por lo que el costo mensual que corresponde a cada Cámara es de 11,165.00 USD más I.V.A. y el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), cantidad pagada al tipo de cambio del día que se realice el pago por cada colegisladora.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes, se lleven a cabo los trámites administrativos competentes, para formalizar el Convenio de colaboración entre el Congreso de la Unión con Telecomunicaciones de México (TELECOMM) con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, hasta por una cantidad de 133,980.00 USD más I.V.A. y el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS). El monto a pagar

ESTA FOJA FORMA PARTE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM) POR EL EJERCICIO 2017.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

corresponde al 50% del monto total del ejercicio 2017, en paridad con la colegisladora a fin de que se efectúe en 12 exhibiciones pagaderas al tipo de cambio del día que se realice el pago. Los cuales en virtud de la naturaleza de los servicios, no se han visto interrumpidos.

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Secretaria General y a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Direcciones Generales Competentes, se proceda a efectuar las afectaciones presupuestales correspondientes con cargo al Presupuesto autorizado para 2017 al Canal del Congreso, para dar cumplimiento al acuerdo que nos antecede y proceda a pagar mensualmente la cantidad de 11,165.00 USD más I.V.A. y el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS). Dicha cantidad deberá ser pagada al tipo de cambio del día que se realice el pago.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 31 de enero 2017

DIPUTADOS TITULARES

Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Presidenta, Titular GP-PRD

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Titular GP-PRI

Dip. Marisol Vargas Bárcena
Titular GP-PAN

Dip. José Antonio Arévalo González
Titular GP-PVEM

Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Titular GP-MORENA

Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Titular GP-MC

Dip. Luis Manuel Hernández León
Titular GP-NA

Dip. Melissa Torres Sandoval
Titular GP-PES

8

ESTA FOJA FORMA PARTE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM) POR EL EJERCICIO 2017.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

31/Enc/17

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA ETAPA DEL "10° PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO".

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74, fracción VIII y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, cuya Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 numeral 1, inciso h) y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo previsto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determine la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que debe resolver cada petición, y para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Asimismo, tiene la atribución de participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, el Comité tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

8

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA ETAPA DEL "10º PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO".

- V. Que con fecha del diez de noviembre del 2016, el Comité de Administración autorizó a la Comisión de la Niñez, la liberación de 2 millones de pesos para llevar a cabo la primera etapa del proceso de organización del 10º Parlamento Infantil de las Niñas y Niños de México 2017, prevista a realizarse durante el mes de febrero del año en curso.
- VI. La Comisión de Derechos de la Niñez, con fecha ocho de diciembre 2016 solicitó a la Junta de Coordinación Política mediante oficio No. CDN/576/2016, recursos económicos por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la segunda etapa del 10º Parlamento de las Niñas y de los Niños de México, durante el periodo del 13 al 17 de febrero de 2017.

Que por instrucciones de la Junta de Coordinación Política, el Comité de Administración solicitó a la Secretaría General el impacto presupuestal para la realización del 10º Parlamento de la Niñas y de los Niños de México, informando en términos presupuestales la viabilidad para la realización del mismo.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las Direcciones Generales competentes, dote de recursos a la Comisión de Derechos de la Niñez, de hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el 10º Parlamento de las Niñas y de los Niños de México, mismos que deberán sujetarse a los requisitos de comprobación que para tal efecto establece la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados y demás leyes aplicables.

Segundo.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las Direcciones Generales competentes, realice los ajustes presupuestales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo el día 31 de enero 2017

DIPUTADOS TITULARES

Maria Concepción Valdés R
Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Presidenta, Titular GP-PRD

Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Titular GP-PRI

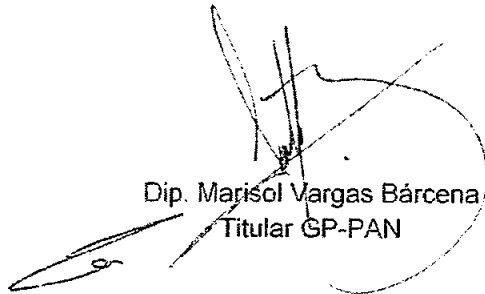


COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

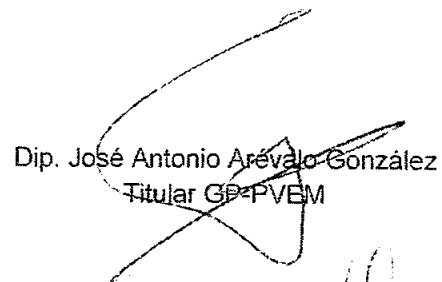
CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

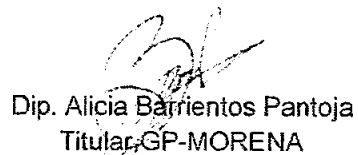
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA ETAPA DEL "10° PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO".



Dip. Marisol Vargas Bárcena
Titular GP-PAN



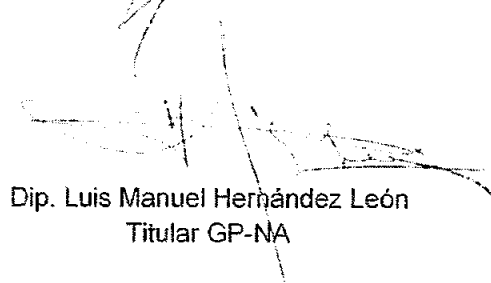
Dip. José Antonio Arévalo González
Titular GP-PVEM



Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Titular GP-MORENA



Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Titular GP-MC



Dip. Luis Manuel Hernández León
Titular GP-NA



Dip. Melissa Torres Sandoval
Titular GP-PES





COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

31/Ene/12

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y ENLACES DE INTERNET MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO QUE SE INDICA.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, cuya Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 numeral 1, inciso h) y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo previsto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determine la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que debe resolver cada petición, y para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que en su caso corresponden a los Diputados. Asimismo, tiene la atribución de participar en la

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y ENLACES DE INTERNET MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO QUE SE INDICA.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y ENLACES DE INTERNET MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO QUE SE INDICA.

supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo El Comité tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen más de 250 votos.

- V. Que la Cámara de Diputados, como parte integrante del Poder Legislativo Federal requiere contar con un servicio de calidad en materia de telefonía convencional y enlaces de internet, que garantice que los Legisladores estén en posibilidad de desempeñar sus funciones mediante los mejores mecanismos de comunicación a través de servicios de voz y datos, tanto al interior, como al exterior del inmueble del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- VI. Que en relación con lo anterior y previendo los diferentes escenarios que podrían surgir del desarrollo de un procedimiento de Licitación Pública, este Comité de Administración mediante acuerdo de fecha 10 de junio de 2016 y su alcance de fecha 10 de noviembre de 2016, autorizó e instruyó la contratación, mediante el procedimiento de adjudicación directa, de los servicios de telefonía convencional y enlaces de internet con la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. por el periodo correspondiente del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2016.
- VII. Que mediante acuerdo de fecha 6 de octubre de 2016, este Órgano Colegiado autorizó la contratación mediante Licitación Pública Nacional, del servicio de telefonía convencional y enlaces de internet, por un periodo a partir de la fecha del fallo de la Licitación Pública correspondiente y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- VIII. Que en relación con el acuerdo referido en el considerando VII, en el mes de noviembre de 2016 se dio inicio al procedimiento de Licitación Pública Nacional número HCD/LXIII/LPN/35/2016, "SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y ENLACES DE INTERNET", obteniendo como resultado el fallo a favor de la persona moral AXTEL, S.A.B. de C.V.
- IX. Que en relación con el fallo referido en el considerando que antecede, la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., presentó ante la Contraloría Interna de esta Cámara de Diputados escrito de inconformidad respecto del Procedimiento de Licitación Pública Nacional HCD/LXIII/LPN/35/2016, inconformidad que actualmente se encuentra pendiente de resolución por parte de dicha Contraloría.

ml

[Handwritten signatures]

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y ENLACES DE INTERNET MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO QUE SE INDICA.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y ENLACES DE INTERNET MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO QUE SE INDICA.

- X. Que en relación con lo anterior y toda vez que dentro del procedimiento de inconformidad, la Contraloría Interna determinó la suspensión solicitada por la inconforme, se hizo necesaria la suscripción del convenio modificatorio DGAJ/107-01/2016, que permitió seguir contando con los servicios de Telefonía y enlaces de internet por el periodo del 1º al 30 de enero de 2017 por parte de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
- XI. Que a efecto de garantizar la continuidad de los servicios de Telefonía y enlaces de internet, se hace necesaria la autorización expresa de este Comité de Administración a efecto de que se contrate, mediante adjudicación directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional a la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. por el periodo que corresponde del 31 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017, con las mismas características y condiciones en cuanto a precio, tarifas y servicios señalados en el contrato DGAJ/107/2016.
- XII. Que los recursos que se eroguen a efecto de cubrir la contratación referida en el numeral anterior, serán con cargo a los recursos presupuestados en la partida correspondiente para el ejercicio 2017.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- A efecto de garantizar la continuidad y permanencia del servicio de telefonía convencional y enlaces de internet, se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las Direcciones Generales competentes, conforme a lo previsto por los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, se contrate mediante el procedimiento de adjudicación directa, los servicios de telefonía convencional y enlaces de internet, con la empresa Teléfonos De México, S.A.B. de C.V. por el periodo que corresponde del 31 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017, con las mismas características y condiciones contenidas en el instrumento jurídico DGAJ/107/2016, estableciendo la posibilidad para la Cámara de Diputados de terminar anticipadamente dicho contrato sin responsabilidad alguna para la misma, en caso de que se extinga la necesidad de que dicha empresa continúe prestando esos servicios.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y ENLACES DE INTERNET MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO QUE SE INDICA.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y ENLACES DE INTERNET MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO QUE SE INDICA.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de enero 2017

DIPUTADOS TITULARES

Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Presidente, Titular GP-PRD

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Titular GP-PRI

Dip. Marisol Vargas Bárcena
Titular GP-PAN

Dip. José Antonio Arevalo González
Titular GP-PVEM

Dip. Alicia Barrantes Pantoja
Titular GP-MORENA

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Titular GP-MC

Dip. Luis Manuel Hernández León
Titular GP-NA

Dip. Melissa Torres Sandoval
Titular GP-PES

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y ENLACES DE INTERNET MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO QUE SE INDICA.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

31/Ene/17

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL GRUPO DE AMISTAD PARA REALIZAR LA XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CUBA.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74, fracción VIII y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, cuya Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 numeral 1, inciso h) y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo previsto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determine la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que debe resolver cada petición, y para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Asimismo, tiene la atribución de participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, el Comité tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL GRUPO DE AMISTAD PARA REALIZAR LA XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CUBA.

- V. Que como parte de trabajo del Grupo de Amistad México - Cuba, los integrantes mismo asistieron en septiembre de 2016, al país de Cuba para entrevistarse con representantes de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba con la finalidad de intercambiar puntos de vistas sobre los temas relacionados de diplomacia parlamentaria entre nuestras Naciones.
- VI. Que nuestra delegación, formuló la propuesta para celebrar la reunión interparlamentaria en su edición décima sexta (XVI) en la capital de Mérida, estado de Yucatán del 16 al 19 de febrero del presente año.
- VII. Que en días pasados, el Grupo de Amistad tuvo respuesta afirmativa por parte de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, confirmando la presencia del presidente de dicha representación legislativa, motivo por el cual, solicitamos autorización para llevar a cabo dicho encuentro interparlamentario. Que conforme, el programa de trabajo y apoyo del gobierno de Yucatán, solo se requiere apoyo económico para transporte, hospedaje y alimentos, por un monto de hasta 440 mil pesos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

Único.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes, realicen los trámites administrativos y presupuestales necesarios para cubrir los gastos de hasta \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, conforme el considerando VII de este acuerdo, para llevar a cabo la reunión interparlamentaria del Grupo de Amistad México-Cuba, y estos deberán sujetarse a los requisitos de comprobación que para tal efecto establece la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados y demás leyes aplicables.

Dado en el Palacio Legislativo el día 31 de enero 2017

DIPUTADOS TITULARES

María Concepción Valdés R.
Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Presidenta, Titular GP-PRD

Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Titular GP-PRI

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL GRUPO DE AMISTAD PARA REALIZAR LA XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CUBA.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL GRUPO DE AMISTAD PARA REALIZAR LA XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CUBA.

Dip. Marisol Vargas Bárcena
Titular GP-PAN

Dip. José Antonio Arévalo González
Titular GP-EVEM

Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Titular GP-MORENA

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Titular GP-MC

Dip. Luis Manuel Hernández León
Titular GP-NA

Dip. Melissa Torres Sandoval
Titular GP-PES

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL GRUPO DE AMISTAD PARA REALIZAR LA XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CUBA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Propuesta
XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba

Mérida, Yucatán
16 al 19 de febrero

Grupo de Amistad México – Cuba



Grupo de Amistad México - Cuba

Propuesta

XVI Reunión Interparlamentaria México - Cuba Mérida, Yucatán, 16 al 19 de febrero

I. Diplomacia Parlamentaria

El Congreso de la Unión de México siempre ha manifestado su apoyo y solidaridad con el pueblo cubano, además de pronunciarse contra las medidas arbitrarias que no favorecen el desarrollo de ninguna nación y constituyen una violación a los derechos humanos. Ha ratificado su disposición para fortalecer los vínculos de la diplomacia parlamentaria, por ser el mecanismo adecuado de interlocución entre naciones amigas que entienden que la cooperación internacional, particularmente en materia de derechos humanos, debe sustentarse en los principios de objetividad, justicia y no selectividad.

Tanto la Cámara de Senadores como la de Diputados han manifestado su convicción de que las relaciones internacionales de México deben regirse sobre los principios de la autodeterminación libre de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención, la solución pacífica de los conflictos y controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Con base en estos principios, en junio de 1996 se firmó el Protocolo entre la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de la República de Cuba y el Congreso de la Unión de México, por el que se acordó establecer las reuniones interparlamentarias México-Cuba, inspirados en los ideales de Bolívar, Benito Juárez y José Martí, que defendieron los valores de las naciones latinoamericanas para preservar su libertad y soberanía.

La ANPP reconoció la solidaridad de México por consolidar su independencia y soberanía y los lazos de amistad que se han manifestado en forma ininterrumpida en la cooperación y en la defensa de los principios del derecho internacional. Por su parte, los presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso la Unión de México manifestaron su satisfacción porque a través de este protocolo se sentaron las bases para mantener un intercambio permanente de experiencias e impresiones sobre los problemas que atañen a estas dos naciones y a la región latinoamericana.

Se destacó la importancia que reviste para América Latina y el Caribe la defensa de principios como la no intervención, la autodeterminación soberana y contra las actitudes unilaterales que tienen el propósito de imponer leyes de carácter extraterritorial, como la Ley Helms-Burton, de los Estados Unidos, que ha merecido el rechazo de las naciones por atentar contra el derecho internacional.



Grupo de Amistad México - Cuba

Se estableció que los parlamentos deliberarán en torno a las cuestiones de mayor urgencia y sumarán esfuerzos para el fortalecimiento de la vida democrática y la cooperación económica en todos los campos al ritmo que exige la apertura comercial y la revolución tecnológica de nuestro tiempo.

II. Antecedentes de las Reuniones Interparlamentarias México- Cuba

Derivado de la firma del Protocolo entre la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba y el Congreso de la Unión de México, se acordó que las reuniones Interparlamentarias se realizarían alternadamente en Cuba y México y siendo presididas por quien encabece la delegación del país sede.

Las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba se han celebrado en las siguientes ocasiones:

I Reunión Interparlamentaria México-Cuba	9 al 11 de agosto de 1996	La Habana
II Reunión Interparlamentaria México-Cuba	5 y 6 de marzo de 1998	Ciudad de México
III Reunión Interparlamentaria México-Cuba	28 al 30 de octubre de 1999	La Habana.
IV Reunión Interparlamentaria México-Cuba	27 al 29 de junio de 2001	Veracruz
V Reunión Interparlamentaria México-Cuba	18 al 22 de septiembre de 2002	La Habana
VI Reunión Interparlamentaria México-Cuba	10 y 11 de julio de 2003	Morelia
VII Reunión Interparlamentaria México-Cuba	22 al 24 de septiembre de 2004	La Habana
VIII Reunión Interparlamentaria México-Cuba	17 al 19 de noviembre de 2005	Monterrey
IX Reunión Interparlamentaria México-Cuba	5 y 6 de julio de 2007	La Habana
X Reunión Interparlamentaria México-Cuba	8 y 9 de diciembre de 2008	Ciudad de México
XI Reunión Interparlamentaria México-Cuba	18 al 21 de febrero de 2010	La Habana
XII Reunión Interparlamentaria México-Cuba	12 al 14 de mayo de 2011	Mérida
XIII Reunión Interparlamentaria México-Cuba	3 y 4 de mayo de 2012	La Habana



Grupo de Amistad México – Cuba

XIV Interparlamentaria México-Cuba	20 y 21 de febrero de 2014	Ciudad de México
XV Interparlamentaria México-Cuba	26 y 27 de junio de 2015	La Habana

III. Propuesta XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba

La realización de la XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba se propone realizar en México, en la Ciudad de Mérida del Estado de Yucatán los días 16 a 19 de febrero, de acuerdo a lo siguiente:

a. Temáticas

Los temas a abordar en la XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba son los siguientes:

- i. Intercambio y aplicación de prácticas exitosas legislativas y de política pública en materia de salud, educativa y cultural.
- ii. Áreas de oportunidad para desarrollo conjunto: sector turístico, Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y Zonas Económicas Especiales en México.
- iii. Perspectivas y retos de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América-México.
- iv. Instalación de Comisión Técnica de Seguimiento de los acuerdos de las reuniones Interparlamentarias México-Cuba
- v. Declaración Conjunta

b. Programa Preliminar de Trabajo

16 de febrero

20:00 hrs. Coctel de recepción
Ofrecido por el Ayuntamiento Constitucional de Mérida



Grupo de Amistad México - Cuba

17 de octubre

8:00 a 9:30 hrs. Desayuno
Hotel Sede

10:00 hrs. Ceremonia Cívica
Plaza de la Independencia, Mérida, Yucatán

Presiden Gobernador Constitucional de Yucatán, Representantes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados de México, Representante de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba y Excmo. Embajador de Cuba en México, autoridades de la Secretaría e Relaciones Exteriores de México, Presidente Municipal de Mérida.

11:00 hrs. Instalación de la XVI Reunión Interparlamentaria México - Cuba
Salón de la Historia, Palacio de Gobierno de Yucatán

11:00 hrs. Bienvenida del Gobernador Constitucional de Yucatán

11:10 hrs. Intervención del Representante del H. Congreso de la Unión de México

11:20 hrs. Intervención del Representante de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba

11:30 hrs. Mensaje de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México

11:40 hrs. Declaratoria de Instalación de la XVI Reunión Interparlamentaria México - Cuba

Receso

12:00 a 14:30 hrs. Mesa Uno: Intercambio y aplicación de prácticas exitosas legislativas y de política pública en materia de salud, educativa y cultural.
Salón de la Historia, Palacio de Gobierno de Yucatán



Grupo de Amistad México - Cuba

- 15:00 a 16:30 hrs. Comida
Ofrecida por el Congreso Local del Estado de Yucatán
- 17:00 a 19:00 hrs. Mesa Dos: Áreas de oportunidad para desarrollo conjunto: sector turístico, Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y Zonas Económicas Especiales en México.
Congreso Local del Estado de Yucatán
- 20:00 hrs. Cena de bienvenida
Ofrecida por el Gobierno del Estado de Yucatán

18 de febrero

- 8:00 a 9:30 hrs. Desayuno
Hotel Sede
- 10:00 a 12:30 hrs. Mesa Tres: Perspectivas y retos de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América- México.
Hotel Sede
- Receso
- 12:30 a 13:00 hrs. Instalación de Comisión Técnica de Seguimiento de los acuerdos de las reuniones Interparlamentarias México-Cuba
Hotel Sede
- 13:00 a 14:00 hrs. Declaratoria Conjunta XVI Reunión Interparlamentaria México - Cuba
Hotel Sede
- 14:00 hrs. Clausura XVI Reunión Interparlamentaria México - Cuba
- 15:00 hrs. Comida y actividad de convivencia



Grupo de Amistad México con Cuba

Alvarez

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de enero de 2017

Estimado Diputado Neri:

De acuerdo a nuestra conversación, estos son los puntos que sugiero nos ayudes en la JUCOPO para la realización de la Interparlamentaria México Cuba del 16 al 18 de febrero:

- ✓ Aprobación de presupuesto conforme a lo siguiente: (es un aproximado depende de lo que se consiga con el Gobierno del Estado y el número de diputadas y diputados que designen para la delegación)

Servicio	Costo con IVA
Transportación aérea para 40 personas de Cámara Cd. México - Mérida, Yucatán - Cd. México Cotizado en Aeroméxico (depende el número de diputadas y diputados que designen para la delegación, incluye a 5 personas de apoyo técnico del Grupo de Amistad)	\$360,000.00
Hospedaje para 40 personas, incluye desayuno buffete, cotizado en Hacienda Misné (depende el número de diputadas y diputados que designen para la delegación, incluye a 5 personas de apoyo técnico del Grupo de Amistad)	\$300,000.00
Salón para reunión	\$60,000.00
Equipo de sonido con 2 micrófonos inalámbricos	\$15,000.00
8 micrófonos adicionales	\$6,500.00
Proyector	\$5,000.00
Pantalla	\$5,000.00
Técnico especialista	\$4,000.00
Rotafolio	\$3,000.00
Clicker	\$1,500.00
Papelería y material impreso	\$70,000.00
Coffe break por 4 horas* se requiere dos días	\$60,000.00
Comida de Clausura *	\$60,000.00
Renta de transporte	\$50,000.00
	\$1,000,000.00

*80 personas

- ✓ Designación de la Delegación de la Cámara de Diputados que asistirán a la reunión (15 diputadas y diputados)
- ✓ Gestión con el Senado de la República para la designación de la Delegación que asistirá a dicha reunión (10 senadoras y senadores)
- ✓ Autorización para que la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias apoye al Grupo de Amistad México con Cuba para la organización.
- ✓ Autorización de presupuesto para que el Canal de Congreso acuda a la cobertura de dicho evento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Programa Preliminar

XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba

**Mérida, Yucatán
16 al 18 de febrero de 2017**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo de Amistad México - Cuba

XVI Reunión Interparlamentaria México - Cuba Mérida, Yucatán, 16 al 18 de febrero de 2017

Programa Preliminar

16 de febrero

- 19:30 hrs. **Coctel de recepción**
Terraza del Palacio del Ayuntamiento Constitucional de Mérida
Ofrecido por el Ayuntamiento Constitucional de Mérida
- 21:00 hrs. **Actividad cultural: Serenata en Santa Lucía**
Parque de Santa Lucía

17 de febrero

- 8:00 a 9:30 hrs. **Desayuno**
Hotel Sede (Hotel Victoria u Hotel Fiesta Americana)*
- 10:00 hrs. **Acto cívico**
Explanada del Museo Maya
(Honos a la bandera, entonación de himnos nacionales y colocación de ofrendas florales)
Presiden Gobernador Constitucional de Yucatán, Representantes del H. Congreso de la Unión de México, Representante de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, Excmo. Embajador de Cuba en México, autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Presidente Municipal de Mérida.
- 10:30 hrs. **Instalación de la XVI Reunión Interparlamentaria México - Cuba**
Salón Maya Max del Museo Maya
- 10:35 hrs. **Bienvenida**
Diputada Maricela Contreras Julián,
Presidenta del Grupo de Amistad México con Cuba de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
- 10:45 hrs. **Mensaje**
Secretaría de Relaciones Exteriores de México

* Por confirmar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo de Amistad México - Cuba

- 10:55 hrs.** Intervención
Representante del H. Congreso de la Unión de México
- 11:05 hrs.** Intervención
Diputado Juan Esteban Lazo Hernández
Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba
- 11:15 hrs.** Declaratoria de Inauguración de la XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba
Mtro. Rolando Zapata Bello,
Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán
- Receso**
- 11:30 a 14:00 hrs.** Sesión Plenaria XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba
Mesa Uno: Intercambio y aplicación de prácticas exitosas legislativas y de política pública en materia de salud, educativa, cultural y deportiva.
Salón de usos múltiples del Museo Maya
- 14:30 a 16:30 hrs.** Comida
Ofrecida por el Congreso Local del Estado de Yucatán
Salón Uxmal 2 del Centro de Convenciones Siglo XXI
- 17:00 a 19:00 hrs.** Sesión Plenaria XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba
Mesa Dos: Áreas de oportunidad para desarrollo conjunto: fuentes renovables de energía, sector turístico, incluyendo turismo de salud, Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y Zonas Económicas Especiales en México.
Salón Consuelo Zavala del Congreso Local del Estado de Yucatán
- 20:30 hrs.** Cena oficial de bienvenida
Hacienda Santa Cruz Palomeque*
Ofrecida por el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán

* Por confirmar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA

Grupo de Amistad México - Cuba

18 de febrero

- 8:00 a 9:30 hrs. Desayuno
Hotel Sede (Hotel Victoria u Hotel Fiesta Americana)*
- 10:00 a 12:30 hrs. Sesión Plenaria XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba
Mesa Tres: Perspectivas, retos y desafíos de los Parlamentos de Cuba y México en el ámbito internacional.
Salón de usos múltiples del Museo Maya
- Receso
- 12:30 a 13:00 hrs. Instalación de Comisión Técnica de Seguimiento de los acuerdos de las reuniones Interparlamentarias México-Cuba
Salón de usos múltiples del Museo Maya
- 13:00 a 13:30 hrs. Declaratoria Conjunta XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba
Salón de usos múltiples del Museo Maya
- 13:30 hrs. Clausura XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba
Salón de usos múltiples del Museo Maya
- 14:00 hrs. Recorrido en las instalaciones del Museo Maya
(actividad opcional)
- 15:00 hrs. Comida (actividad libre)
- 17:00 hrs. Actividad de convivencia
(actividad opcional)
Hotel Sede (Hotel Victoria u Hotel Fiesta Americana)*

* Por confirmar

* Por confirmar